

SOCIEDAD DE OCEANOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA

REPOBLACIÓN DE LOS RÍOS

UNA necesidad muy grande en España es la repoblación de los ríos, a fin de fomentar en ellos el desarrollo de varias especies, principalmente de la trucha y el salmón; y por lo que se refiere a la marina, el salmón, que tantos rendimientos produce en los países del Norte de Europa y tanto hemos explotado también nosotros en la época antigua.

La pesca del salmón bien desarrollada en nuestros ríos del Norte y Noroeste, podría constituir una fuente de ingresos para muchas personas y Corporaciones; pero para ello es preciso llegar a la fecundación artificial, porque la despoblación rápida y continua de dichos ríos constituye la pérdida de un elemento importante de la alimentación pública.

Hace ya mucho tiempo que se nota una disminución muy grande en estas especies, principalmente en la del salmón, por no utilizarse en los ríos los medios que contribuyen a su conservación, a su fomento y a su desarrollo; medios que dan por resultado los progresos realizados por la ciencia en las naciones mas cultas y más adelantadas de Europa.

Ríos tan hermosos como tenemos hoy, algunos que en años anteriores eran de una abundancia extraordinaria, ha desaparecido de ellos la pesca como triste consecuencia de la codicia de los que los explotaron y acaso también del abandono en que se han tenido, debido a la ineficacia de algunos preceptos legislativos.

Para repoblar los ríos es indispensable, absolutamente necesario al

menos en los que casi ha desaparecido el salmón y la trucha, los procedimientos de la piscicultura, ya que ésta no sólo entra en los dominios de la ciencia sino que constituye una verdadera industria, y es el único medio eficaz para conseguir la repoblación de las aguas dulces, porque puede calcularse que si en el desarrollo de los peces, principalmente del salmón, dejándolos libremente se logra el uno por ciento, con el procedimiento de la piscicultura se salvan cuando menos el cincuenta, lo cual explica la gran importancia que en la industria piscícola puede ejercer la piscicultura para llegar rápidamente y de una manera muy eficaz a la repoblación de las aguas.

Basta echar una ojeada al movimiento piscícola en el extranjero para ver la rapidez con que se propagó por toda Europa hasta por América, puesto que la Gran Bretaña, aplicando los procedimientos de la piscicultura a sus ríos, sobre todo al fomento del salmón, ha conseguido triplicar el producto de esta especie, no sólo en Escocia e Inglaterra, cuyos ríos son mejores, sino en la propia Inglaterra y Gales.

Inglaterra, que sus ríos carecen de aguas puras porque el gran desarrollo de la industria fabril las infecciona con frecuencia y porque además desaguan en ellos las alcantarillas de las poblaciones, fué una de las naciones de Europa en donde casi llegó a desaparecer el salmón, y, sin embargo, en pocos años, con una constancia verdaderamente envidiable y digna de imitación por nuestra parte, aplicó a ellos los procedimientos de la repoblación fundados en la piscicultura, y logró nuevamente el desarrollo de esta especie en condiciones tales, que produce cerca de diez millones de pesetas anuales.

Alemania, llena de asociaciones grandiosas cuya misión principal es la repoblación de sus ríos, y de las que forman parte personas de elevada posición y de distintas clases sociales, dedica, además de las subvenciones oficiales, recursos propios de tales asociaciones para este objeto, porque allí todos entienden que es una empresa verdaderamente patriótica la de fomentar las pescas, no sólo del agua dulce, sino también las del mar. Y por eso estas numerosas asociaciones hállanse repartidas en casi todas las provincias de aquel vasto Imperio, dándose muchos casos en que hasta los particulares ceden gratuitamente los estanques de sus fincas para toda clase de ensayos sobre los peces.

Suecia cría artificialmente gran cantidad de salmoncillos que arroja al mar, logrando algunos años más de cinco millones de esguines, y de

este modo espera poder triplicar los productos de su pesca fluvial, sobre todo del salmón.

Hace unos sesenta años en Noruega había desaparecido esta pesca, y, a fuerza de trabajos piscícolas, consiguieron restaurarla nuevamente, hasta el punto de que no sólo satisfacen todas sus necesidades del consumo, sino que exportan grandes cantidades de salmón a otras naciones europeas.

No debe extrañarnos el que las principales naciones de Europa tomen con tanto interés la repoblación de los ríos, porque al fin es en ellos en donde se encuentran más desarrollados los procedimientos de la reproducción; pero sí debiera servirnos de ejemplo el asombroso desarrollo que en los Estados Unidos de Norte América ha adquirido este movimiento piscícola, que dedican a las repoblaciones ictícolas más de dos millones de pesetas anuales distribuyendo entre todos sus ríos millones de pececillos procedentes de los establecimientos oficiales, del extranjero y de los distintos Estados de la Unión.

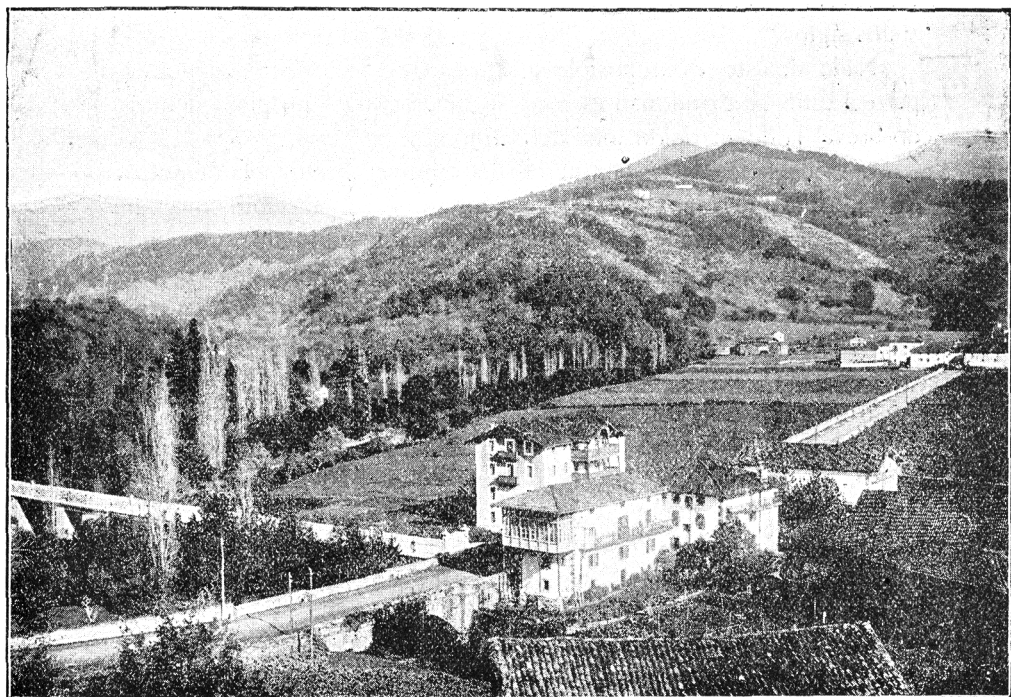
Y nosotros sólo podemos recordar con tristeza lo abundantísimo que ha sido hace un siglo en nuestros ríos del Norte y Noroeste el salmón, en cuya época salían carros cargados de estos peces para Castilla, vendiéndose hasta a diez cuartos la libra, y que hoy al paso que vamos acaso nos quedaremos muy pronto sin él, porque seguramente se pescan en un año menos salmones que antes en un sólo día. Por eso es de suma necesidad la repoblación de dichos ríos, por tratarse de una empresa que contribuye de un modo muy grande a la utilidad pública.

La repoblación de los ríos produciría beneficios inmensos porque hay una grandísima facilidad para poder obtener los gérmenes necesarios para ese efecto, ya que el establecimiento central de piscicultura del Monasterio de Piedra creado en 1886, se halla dotado de todos los elementos necesarios para realizar estos fines, y atiende con gusto a todas las demandas que se le hagan con tal motivo.

Ya en 1888 el Estado tomó un gran interés por devolver a nuestros ríos su riqueza ictiológica perdida, y procurando fomentar la industria de la pesca fluvial dictó el Real decreto de 2 de Septiembre de ese año organizando el servicio de policía, fomento y conservación de la pesca en igual forma que lo han hecho otros Estados de Europa; pero no ha podido llevarse a cabo este proyecto por falta de recursos suficientes para ello.

Posteriormente se dictó el Real decreto de 1.º de Noviembre de

1895, creando varios establecimientos de piscicultura, principalmente para la cría y propagación del salmón, por ser esta especie la que más produce en nuestro país como pez de río; pero a pesar de esto tan sólo existen la Piscifactoría del Monasterio de Piedra, la de Infiesto (Asturias) y la recientemente creada de Mugaire (Navarra), que tan buenos resultados esta dando.



Vista panorámica de Mugaire (Navarra).

La repoblación de los ríos no es tarea ardua, compleja ni imposible de realizar, porque no hay dificultades insuperables que vencer para hacer grandes dichos ríos como lo eran en la antigüedad, repoblándolos de salmón corriente, salmón californiano, trucha común y trucha arco iris, porque los obstáculos que muchas personas ponen para lograrlo son más fantásticos que reales, puesto que, como se indica más adelante, con buena voluntad, con constancia y con un poco de pro-

tección por parte del Estado, se puede hacer con nuestros ríos lo que nos enseñan los extranjeros con los suyos.

Si estamos viendo a cada paso el gran desarrollo que la piscicultura alcanza en todos los países más adelantados y que merced a ella se ha conseguido poner la pesca fluvial en condiciones de una industria muy lucrativa, ¿por qué nosotros no hemos de hacer lo mismo?, ¿por qué hemos de tener esa falta de fe imperdonable creyendo que no es posible vuelvan las pescas de los ríos a la abundancia que tenían hace uno y dos siglos?

Nada de esto es imposible si se recurre a los medios expuestos; pero si éstos se abandonan es muy segura, acaso en un plazo demasiado breve, la desaparición total del salmón.

Los beneficios de las pesquerías del salmón no son solamente para los inscriptos de Marina que lo pescan en su jurisdicción, sino también, y todavía en mayor escala, para los ayuntamientos que lindan con los ríos, en algunos de los cuales se subasta la pesca de estos peces por un plazo variable entre los mismos, y estos beneficios en algunos años de relativa abundancia han constituido un ingreso no despreciable que por cierto era uno de sus principales recursos.

Sin embargo, a pesar de tales beneficios, han tenido realmente hasta ahora muy poco interés no sólo en aumentarla sino en sostener la que había, evitando que la codicia de unos y el mal deseo de otros llegase, como forzosamente tenía que suceder, a la destrucción de las hembras en los sitios en donde estaban cumpliendo con la principal misión que les impuso la Naturaleza, cual es la de reproducirse y multiplicarse.

Casos hay, muchísimos, en que se han pescado hembras de salmón que se llevaron arrastrando cogidas de la cola por un prado, y daba pena ver cómo llevaban adheridos al cuerpo grupos de huevos que habían sido ya expulsados de los ovarios al exterior, y que han sido cogidas en el preciso momento en que debían dejarse en un reposo absoluto.

Otros en que, en las mismas condiciones que el caso anterior, se les cegó con cloruro de cal para que no viesan al pescador que provisto de arpones, redes de arrastre y otros instrumentos, mataban sin compasión a estos peces cuando se entregaban a la labor de abrir surcos en el fondo del río para depositar en él los huevos.

Y otros en que, no siendo bastante los dos medios anteriores, y

acaso por considerarlos poco enérgicos y eficaces, emplean la dinamita, y no el casquillo de poca fuerza explosiva, sino el cartucho corriente en minas y canteras, de 12 ½ centímetros de largo por 104 gramos de peso.

Únanse a todos estos medios de destrucción el que se causa con las pocas crías o esguines, que por milagro escapan a la acción de las personas enemigas de la reproducción, en las presas de los molinos y en los saltos de agua que las distintas industrias han establecido a sus orillas y cuyas máquinas son movidas por fuerza hidráulica que se recoge en elevadas presas a las que necesariamente van a parar multitud de crías de peces de río, principalmente de salmón, que al tratar de bajar al mar se quedan encerradas en dichas presas y al pasar el agua por las mangas las conduce a las turbinas en donde las estrujan formándolas una papilla, y veremos que no es posible que la pesca de los ríos, principalmente lo del salmón, pueda seguir aumentando y constituyendo, como debía, una riqueza inmensa para los ayuntamientos limítrofes a ellos, sino que por el contrario se destruirá progresivamente hasta que desaparezca del todo, que al paso que vamos no tardará mucho tiempo en ocurrir.

No es extraño que los pueblos limítrofes a los ríos de España en donde se coge el salmón, y aun los pescadores que lo pescan dentro de la jurisdicción de Marina, no crean de buen grado que en Inglaterra y otras naciones del Norte se adquiera el kilogramo de salmón por un precio que oscila entre 1,50 y 2 pesetas, porque en España, los pocos meses en que se vende, generalmente es de 6 a 10 pesetas el kilogramo; pero hay que ver la diferencia tan notable que existe entre nuestros ríos del Norte y Noroeste de España y los del extranjero.

En los nuestros somos muy partidarios de la destrucción y del acaparamiento a costa de la especie, sin respetar ni aun aquellas épocas en que están las hembras en período de desove; y en los extranjeros, no sólo se respeta esto como una cosa sagrada, lo cual produce ya un gran aumento en la misma, sino que hasta las personas ajenas a la pesca, los particulares, facilitan todo lo posible los medios de engrandecerla y aumentarla. Así ocurre con los ingleses, que, a pesar de que los ríos de esta nación son muy sucios, pescan en ellos salmones en abundancia, porque todos tienen gran interés, no sólo para explotarlo como un negocio lucrativo, sino para conservar la pesca sin permitir que disminuya. Esto es lo que deben hacer todos los países y todas las personas:

pescar mucho, pero al mismo tiempo aumentar la especie. ¿Cómo se consigue esto? Evitando, en primer lugar, la destrucción y la pesca de esguines o salmones menores de 45 centímetros, que para nada valen, y sometiendo los ríos a una estrecha vigilancia, para hacer cumplir la legislación de pesca en lo que se refiere al agua dulce, que por cierto la de nuestro país tiene previsto todo cuanto es necesario para poder aumentar las especies de río y evitar la destrucción.

La legislación inglesa, la alemana, la de Suecia, Noruega y la de Dinamarca tratan con más rigor que la nuestra a los infractores de la pesca de agua dulce, sin duda porque las especies de los ríos son menos productivas que las del mar, y porque se hallan en sitios muy reducidos en donde se prestan más para el exterminio, porque en el mar tienen los peces más libertad para defenderse y huir, mientras que en los ríos, con ciertos armadijos, redes que se atraviesan, esparaveles, arpones y fisgas, y con el cloruro de cal y la dinamita, no pueden escapar, y mueren, sin respetar tamaños, ni épocas, ni leyes, ni nada absolutamente.

Las multas que con mucha frecuencia se imponen en el extranjero por las infracciones cometidas en la pesca del salmón llegan hasta 1.000 pesetas, aparte del decomiso de los peces y de los artes o aparejos empleados en ella, llegando en casos extremos a prohibir para siempre la pesca a los reincidentes; mientras que en nuestros ríos lo más corriente es la multa de 25 pesetas y aun menos, que con un salmón que pesquen les produce de sobra para pagarla; y esto, como es natural, lejos de contener al pescador dentro de ciertos límites, parece que le da alientos para continuar el abuso, porque calcula los peces que pueda coger durante la época o costera de pesca y las multas que puedan imponérsele; y, además, y esto es lo más perjudicial para nuestros ríos, cuenta siempre con alguna recomendación política que le da seguridad de que las multas no las hará efectivas, como sucede en la mayoría de los casos, y así siguen pescando y destruyendo y hasta amenazando al que, indignado por tales abusos, se permite recriminarles.

BENIGNO RODRÍGUEZ

Primer Contramaestre de puerto.

(Concluirá.)
